

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2023

ETXEPARE

1. Subvenciones para la traducción literaria.....	2
2. Subvenciones Actividades Culturales sin ánimo de lucro	3
3. Subvenciones a los Centros Vascos-Euskal etxeak por los cursos de euskera.....	5
4. Ayudas para la difusión de la cultura vasca, fomento de la movilidad de creadores: artes plásticas y visuales, música, danza y teatro.....	6



1.- Título del programa subvencional

Subvenciones para la traducción literaria

2.- Norma reguladora

Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute, por la que se publica la convocatoria aprobada por el Consejo de Dirección para la concesión de subvenciones a la traducción literaria en 2023.

3.- Norma reguladora, convocatoria y resolución de concesión del programa (Hiperenlace al BOPV)

Convocatoria

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo del programa es subvencionar las siguientes actividades de traducción:

- a) La traducción a cualquier lengua de obras literarias escritas y publicadas originalmente en euskera.
- b) Traducción a cualquier otra lengua distinta del euskera de obras literarias escritas y publicadas originalmente en castellano por autores censados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria e impacto social. (Asimismo, se incluirá una relación de medidas recogidas en el programa subvencional para eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres y de colectivos desfavorecidos, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han subvencionado 23 proyectos de traducción, con un grado de cobertura del 85,19% de los proyectos presentados. Si bien la dotación económica ha sido de 63.000 €, se han adjudicado 33.209,75 €, lo que supone una ejecución del 52,38% del presupuesto. El motivo principal de no ejecutar una parte significativa del presupuesto ha sido que el 69,56% de los trabajos presentados a la convocatoria han sido obras de literatura infantil y juvenil. De hecho, las subvenciones concedidas dependen en gran medida del número de caracteres de los proyectos de traducción y suelen ser un número reducido de caracteres de obras de literatura infantil y juvenil.

6.- Resultados indicadores del Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Ejecución presupuestaria	%100	% 52,38
Proyectos de traducción subvencionados	20-25	23
Proyectos de traducción de obras escritas originalmente en euskera	15-20	16



1.- Título del programa subvencional

Subvenciones Actividades Culturales sin ánimo de lucro

2.- Norma reguladora

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute, por la que se publica la convocatoria, aprobada por el Consejo de Dirección, que regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el desarrollo de personas sin ánimo de lucro en el año 2023 fuera del ámbito geográfico del euskera.

3.- Norma reguladora, convocatoria y resolución de concesión del programa (Hiperenlace al BOPV)

Convocatoria

Resolución de concesión

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Concesión de subvenciones para la realización en el año 2023 de actividades y proyectos de promoción y difusión de la cultura vasca fuera del ámbito geográfico del euskera, sin ánimo de lucro.

Las actividades que se presenten al amparo de la presente Resolución deberán desarrollarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria e impacto social. (Asimismo, se incluirá una relación de medidas recogidas en el programa subvencional para eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres y de colectivos desfavorecidos, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han subvencionado 14 proyectos entre las 20 solicitudes habidas. El grado de cobertura de los proyectos presentados ha sido del 70%. Si bien la dotación económica ha sido de 30.000 €, se han adjudicado 19.386 €, por lo que se ha ejecutado el 65% del presupuesto. El motivo principal de la no ejecución de una parte significativa del presupuesto ha sido que algunos de los proyectos presentados a la convocatoria no cumplían los requisitos (4), un solicitante desistió (1) o la Comisión de Valoración no le concedió puntuación suficiente para ser apoyado (1).

En la valoración de la convocatoria de 2023 se ha observado que la publicación de esta convocatoria ha sido positiva, ya que se han podido subvencionar 14 proyectos que responden al objetivo de extender internacionalmente el euskera y la cultura vasca de Etxepare y que, de no publicarse esta convocatoria, no recibirían ayuda, ya que los proyectos de grupos de danza tradicionales, coros y otras entidades sin ánimo de lucro no tienen cabida en el resto de las convocatorias de subvenciones del Instituto Etxepare.

6.- Resultados indicadores del Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Ejecución presupuestaria	%100	% 70
Proyectos de traducción subvencionados	15/20	14
Proyectos apoyados en euskera	5/10	9



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones a los Centros Vascos-Euskal etxeak por los cursos de euskera

2.- Norma Reguladora

Resolución de 20 de septiembre de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se da publicidad a la convocatoria aprobada por el Consejo de Dirección para la concesión de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, por los cursos de euskera correspondientes al período comprendido entre octubre de 2023 y septiembre de 2024

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se da publicidad a la convocatoria aprobada por el Consejo de Dirección para la concesión de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, por los cursos de euskera correspondientes al período comprendido entre octubre de 2023 y septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se resuelven las subvenciones de las Euskal Etxeak, en concepto de los cursos de euskara, que impartirán en el curso 2022-2023.

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Financiar los cursos de euskera de las Euskal Etxeak.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Las horas impartidas son 21.352 y el número de alumnos es de 1.638.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
No se ha establecido ningún indicador	--	--



1.- Título del programa subvencional

Ayudas para la difusión de la cultura vasca, fomento de la movilidad de creadores: artes plásticas y visuales, música, danza y teatro

2.- Norma reguladora

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la promoción de la movilidad de creadores y creadoras de artes plásticas y visuales, música, danza y teatro para la difusión exterior de la cultura vasca en 2023, aprobada por el Consejo de Dirección del Instituto.

3.- Norma reguladora, convocatoria y resolución de concesión del programa (Hiperenlace al BOPV)

Convocatoria

Resolución de concesión: Musika, Arte Plastiko eta Ikusizkoak, Dantza, Antzerkia

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Contribuir a la difusión y difusión exterior de la cultura vasca en cualquiera de sus lenguas oficiales, manifestaciones, soportes, medios y formas de expresión, fomentando y divulgando especialmente la oferta cultural creada en euskera.

El objetivo específico es apoyar las iniciativas externas de creadores de artes plásticas y visuales, música, danza y teatro, subvencionando los gastos de movilidad.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria e impacto social. (Asimismo, se incluirá una relación de medidas recogidas en el programa subvencional para eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres y de colectivos desfavorecidos, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Resultados - Solicitantes y beneficiarios de la ayuda:

Artes plásticas: 55 solicitantes, 38 ayudas (69,09%)

Música: 55 solicitantes, 39 ayudas (70,90%)

Danza: 23 solicitantes, 21 ayudas (91,30%)

Teatro: 54 solicitantes, 46 ayudas (85,18%)

Medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres:

Entre los criterios de valoración y puntuación de las solicitudes presentadas se incluyen medidas para promover la igualdad. De este modo, algunos de los puntos que se establecen valoran:

- Presencia de mujeres en el proyecto presentado
- Trabajo por la igualdad en el proyecto presentado.

6.- Resultados indicadores del Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Grado de ejecución presupuestaria	%100	%100
Proyectos subvencionados (en 4 disciplinas)	95	144